



EN RENOVACION

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "ALGITOCINA"-----

CLASIFICACION: Tratamiento de la inflamación / antiinflamatorio no esteroide / Producto para el aparato reproductor y manejo reproductivo / Hipofisario / Oxitocina.-----

DESTINADO A: Bovinos, Equinos y Porcinos.-----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE N°: 428087/10.-----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION N° 2429/2011-----

EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----

CERTIFICADO N°: 11-237.-----

VALIDEZ: Hasta el 21 de Diciembre de 2021.-----

BUENOS AIRES, 17 de Febrero de 2012-----

DNAPV y A
MSM
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>



Dr. ROBERTO S. MINETTI
COORDINACIÓN DE PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS
VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES

La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular 120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.-----